

CONCÓN, 25 JUL 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1855 /

VISTOS:

- a) El Decreto N° 1642 de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL”** ID: 2597-19-LE22
- b) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- c) El foro de consultas de la licitación pública denominada **“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL”** ID: 2597-19-LE22
- d) El Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- f) El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 21 de abril de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- g) El Ordinario N° 99 de fecha 12.7.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones de las bases de licitación, **“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL”** ID: 2597-19-LE22
- h) El Ordinario N° 101 de fecha 12.7.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, **“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL”** ID: 2597-19-LE22
- i) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- j) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- k) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Ordinario N°101 de fecha 12.7.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, **“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE**

PROYECTOS DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL” ID: 2597-19-LE22, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública, cuyas preguntas y respuestas son las siguientes:

1.	Pregunta: ¿Se ha realizado anteriormente esta licitación?, favor indicar ID.
	Respuesta: Este es el primer proceso de licitación
2.	Pregunta: La experiencia puede demostrarse con contratos con entidades privadas, considerando que las intervesiones son en espacios/vías públicos?
	Respuesta: se permitirá la presentación de experiencias (mediante ejecución de contratos) privadas las cuales deberán acreditarse en los mismos términos que se debe acreditar la experiencia pública (en todo aquello que resulte procedente).
3.	Pregunta: ¿Se considera la experiencia en contratos similares pero realizados con empresas privadas?
	Respuesta: se permitirá la presentación de experiencias (mediante ejecución de contratos) privadas las cuales deberán acreditarse en los mismos términos que se debe acreditar la experiencia pública (en todo aquello que resulte procedente).
4.	Pregunta: ¿Se pueden considerar profesionales con competencias equivalentes, pero de otras carreras profesionales?
	Respuesta: Los profesionales solicitados se encuentran expresamente determinados en los Términos Técnicos de Referencia del presente proceso de licitación, por tanto, se solicita remitirse a lo expresamente solicitado.
5.	Pregunta: La unidad técnica a cargo entregara, topografías, el catastro operativo, diseño geométrico en plantas, u otro tipo de antecedentes para generar la cubicaciones solicitadas?
	Respuesta: La unidad técnica entregara los antecedentes necesario para llevar adelante la asesoría y otros deberán ser elaborados por el consultor.
6.	Pregunta: La licitación requiere del desarrollo de topografías, el catastro operativo, diseño geométrico en plantas, u otro tipo de antecedentes para generar la cubicaciones solicitadas?
	Respuesta: la unidad técnica entregara los antecedentes necesarios para llevar adelante la asesoría y otros deberán ser elaborados por el consultor.
7.	Pregunta: Se cuenta ya con los estudios de justificación de de semáforo según los términos de referencia de la presente licitación?
	Respuesta: favor remitirse a las bases
8.	Pregunta: De no contar con estudios de justificación de semáforo el proponente debe: - Desarrollar, tramitar y aprobar ante la UOCT los estudios de semaforización correspondientes, ante la región de Valparaíso?
	Respuesta: Favor remitirse a las bases
9.	Pregunta: El oferente debe desarrollar Estudios de Impacto vial, mencionado en la pagina 22 , ítem Afección Vial, n°2 tareas a desarrollar?
	Respuesta: Favor remitirse a lo solicitado
10.	Pregunta: En caso que el oferente deba desarrollar Estudios de Impacto vial, mencionado en la pagina 22 , ítem Afección Vial, n°2 tareas a desarrollar, la unidad técnica encargada de este proceso de licitación entregara los antecedentes o es responsabilidad del oferente hacer dichos levantamientos?
	Respuesta: la unidad técnica entregara las orientaciones para que el oferente haga el levantamiento
11.	Pregunta: Se consideran los plazos de tramitación de semaforización de la UOCT para efectos de este requerimiento?
	Respuesta: se evaluarán según correspondan
12.	Pregunta: A que se refieren con "medición de índices de satisfacción de la comunidad", cuales son las tareas que se esperan al respecto?
	Respuesta: Favor remitirse a las bases

13.	Pregunta: Para efectos de socialización con la comunidad, cuáles son las vías de comunicación esperadas, Redes Sociales, charlas informativas, entrega de algún documento informativo?-- En caso de charlas informativas, se contara con apoyo por parte del equipo profesional que requiere de estos servicios, Dirección de tránsito municipalidad de ConCon?
	Respuesta: Favor remitirse a las bases
14.	Pregunta: Cuales son las metodologías para realizar la verificación de la competencia de los desvíos de transito? - Se requerirá realizar simulaciones de la red vial con algún modelo de tránsito específico? - En tal caso, se entregará los antecedentes necesarios para su ejecución (medición de flujo vehiculares, periodización, planes de UOCT con programaciones de semáforos del área a revisar)?
	Respuesta: Favor remitirse a las Bases y en lo pertinente será evaluado por la unidad técnica correspondiente.
15.	Pregunta: Considerando la Reforma Tributaria que comienza a regir en Enero 2023, todos los servicios exentos de IVA pasan a ser afectos a IVA, en este sentido considerando que este proceso durara mas allá del 2022: Se puede ajustar el presupuesto de esta licitación?
	Respuesta: El presupuesto máximo disponible para la presente propuesta pública es de \$36.000.000 IVA incluido.

2. **APRUEBESE** el Ordinario N°99 de fecha 12.7.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones a las bases de licitación pública, **“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL”** ID: 2597-19-LE22, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública, cuyas aclaraciones son las siguientes:

Aclaración:

Por tratarse de un servicio exento de IVA; déjese sin efecto toda referencia al Impuesto al Valor Agregado (IVA) señalado en las Bases Administrativas de Licitación y Términos Técnicos de Referencia.

Aclaración 2:

Sustitúyase el anexo N.º 5 por el siguiente:

FORMULARIO ANEXO N°5

**FORMULARIO OFERTA ECONOMICA
PROPUESTA PÚBLICA
“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL”**

De acuerdo al estudio y análisis de la propuesta, manifiesto mi decisión de aceptar las condiciones y requisitos establecidos para la ejecución de los servicios objeto de la presente propuesta pública para la I. municipalidad de concón.” estando de acuerdo con cumplir a cabalidad y respetar las obligaciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas, Términos de Referencia y anexos de la presente oferta.

“ASESORIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ALTA AFECTACION Y SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO COMUNAL”		
		OFERTA ECONÓMICA.

